

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Ejercicio 2009

### **1.- Identificación de la entidad:**

Denominación: ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA

Domicilio social: c/ Valderrodrigo, 76 y 78 - bajos A

Municipio: MADRID. Provincia: MADRID

Código Postal: 28039

Teléfono: 91 373 62 07

Fax: 91 373 44 62

E-mail: presenciagitana@presenciagitana.org

Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones: Registro Nacional de Asociaciones del Estado (Ministerio del Interior)

Número de inscripción: 33.411

Fecha de inscripción: 28 de diciembre de 1979

NIF: G-28688638

Fines: Patentizar y mantener la presencia real, activa y corresponsable de la Comunidad gitana en la sociedad española y en el ámbito internacional; enfrentar y corregir actitudes discriminatorias, de rechazo, exclusión, intolerancia, racismo y xenofobia de unos grupos humanos hacia otros; remover los obstáculos que le impiden, como a otros colectivos minoritarios nacionales y de inmigrantes de más reciente acogida, su plena igualdad legal y de oportunidades; promover iniciativas para propiciar la reparación histórica, el reconocimiento del Pueblo gitano, como comunidad transnacional de base multiestatal, y de su autonomía cultural; así como también la nivelación de su distancia social con los estándares medios de la sociedad mayoritaria, el rescate, la consolidación, el desarrollo y la difusión del patrimonio cultural gitano.

### **2.- Número de socios/as:**

Número total de socios/as: 5.803

Número de personas físicas asociadas: 5.803

### Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:

Sólo las personas individuales están asociadas como miembros; las jurídicas lo hacen puntualmente para actividades concretas. Si se asocian entidades e instituciones públicas y privadas nacionales y transnacionales que colaboran en ciertos proyectos y programas. Algunos ejemplos: la Segunda fase de "La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de Europa (2007-2013)", que lideramos, en el marco del Programa Cultura 2000 de la C.E., continúa contando, desde 2008, con el Instituto Cervantes, la Universidad de Murcia, el Festival Internacional de Música y Danza de Granada o la Biblioteca Nacional. Otro tanto sucede con nuestra participación en la Red Europea contra el Racismo, ENAR (de la que somos fundadores), de cuya Mesa Nacional formamos parte con una pléyade de organizaciones afines, y a la que pertenecen en toda Europa más de un centenar de organizaciones. La pertenencia de la asociación al Consejo Estatal del Pueblo Gitano en sus tres años de existencia, previene una participación intensa y extensa a una institución cuya creación demandábamos de los poderes del Estado desde enero de 1976. Hemos colaborado con la Universidad de Murcia, el Colegio de Educadores Sociales, la Asociación Imagina Murcia y Asprosocu, en la "Guía Práctica para Educadores en el Proceso Penal de Menores".

### **3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:**

#### A) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

#### **1. Actividades de relieve o proyección transnacional, trascendidas al presente en su correlato nacional, y actividades nacionales actuales y/o de continuidad.**

- Mantenemos la Carta de asociación al "Movimiento Mundial por la Cultura de Paz", suscrita con la UNESCO en el año 2000, en vigor hasta el 2010; "compromiso transversal" que orienta nuestras actividades.
- Nuestra Escuela Infantil Intercultural "Can ta Chimutrí" / "Sol y Luna", en el vigésimo cuarto año de su creación (fundada en 1985) promueve la formación de una red de centros escolares, bajo el lema "*Aquí se aprende y se enseña, se vive y convive en la Cultura de Paz*", en afinidad (desde el año 2000) con la Fundación Cultura de Paz.
- Participamos, desde el 2 de febrero de 2005, en la "Década para la inclusión social del Pueblo Gitano", una iniciativa de cooperación internacional lanzada por la C.E., la ONU, la OCSE y el Consejo de Europa.
- Mantenemos desde 2001 el empeño asociativo ante la UNESCO, en pro de la Declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- En el marco del Programa "Cultura 2000 (2007-2013)" de la C.E., desarrollamos la Segunda fase del proyecto "La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de Europa", que rescata, inventaría y difunde la influencia histórica y presente de lo gitano en las músicas del viejo continente, y de su creatividad, adopción, adaptación y mestizaje, con su correlato en los distintos territorios nacionales. A su desarrollo se incorporan nuevas actividades, como:
  - Los días 8 y 9 de octubre participamos en Lendava y Kamenci (Eslovenia) en el lanzamiento por el Consejo de Europa de una iniciativa nuestra, de 1979, sobre la creación de un *Itinerario Europeo de la Cultura y el Patrimonio de los Romá/Gitanos*, al que aportamos el proyecto "*Antonio Mairena, La Voz del Flamenco, en ruta por los carminos de Europa*".

- Desde el proyecto transnacional "Dromèsqere Euroskòla" / "Escuela Europea del Camino", se crea en la Comunidad Autónoma de Murcia un "portal" para la información-formación telemática intercultural de formadores sobre la cultura gitana.

## **2. Reseña de algunas de las actividades nacionales desarrolladas por la asociación de mayor relieve.**

- Como Organización Vocal del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (creado por Decreto 891/2005, que consagraba una iniciativa de Presencia Gitana de 1976), participamos activamente en sus comisiones de trabajo, con vistas a la elaboración de un Plan de Acción para el Desarrollo del Pueblo Gitano.

- Se mantienen el Convenio marco de colaboración con la Universidad de Murcia para el cuatrienio 2006-2010, con el Instituto Cervantes (2007-2013) y se concluye el acordado con la Consejería de Cultura de la Región de Murcia.

- La Sección Juvenil de la asociación realiza su programa anual de actividades de ocio, tiempo libre, sociales y culturales dirigidas a este sector tutelado de la asociación, con encuentros y salidas periódicas, cuya acción más relevante es el Campamento mixto inter-regional realizado nuevamente en El Piélagos (Toledo), en el mes de julio.

- El programa habitual de apoyo y seguimiento escolar "Kamelamos chanelar" / "Queremos comprender", realiza un año más su labor de recuperación escolar, animación socio-cultural, convivencia y educación para la ciudadanía.

- La participación activa y/o protagonista de la asociación en acciones y eventos como: Constitución de la Comisión Organizadora de la celebración del Centenario de Antonio Mairena, con el Ayuntamiento de Mairena del Alcor y la fundación Antonio Mairena: lanzamiento del Manifiesto y plan de acción / Reportaje y entrevista de recuperación de la memoria en TVE ("¿Te acuerdas?", 18.01): transmisión de la primera manifestación gitana en defensa de la venta ambulante convocada por Presencia Gitana (plaza Mayor, 1978) / Entrevista con el Presidente de la Junta de Andalucía (05.02), para presentarle el Plan de actividades del Centenario de Antonio Mairena, que se realizarán durante todo el año / Seminario del Consejo de Europa sobre el Decenio para la Inclusión Social del Pueblo Gitano / Mesa Nacional sobre Racismo y Xenofobia del Observatorio Europeo / Día Internacional de la Mujer Trabajadora / Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia de NN.UU. / Día de Europa / Día Europeo de la Música / Consejo Estatal del Pueblo Gitano / Segundo Curso de Verano de nuestra Escuela Infantil Intercultural / CCLX Aniversario de la Prisión General de Gitanos (30 de julio de 1749) / Día Internacional por la Paz / Noche de los Cristales Rotos (09.11), por las víctimas del nazismo y contra todos los holocaustos / Revisión del plan de publicaciones de nuestra Editorial / XXIV Semana Monográfica de Educación "Enseñar y aprenden ideas y prácticas del profesorado / Conferencia Europea "Mirando al futuro del Pueblo Gitano (Sevilla, 24-25.03) / Presentación del Informe de la OMS "Las desigualdades en salud" / Aportación de un análisis crítico al Plan Estratégico del Gobierno para la Reforma del Sistema Judicial / ...

### ***B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:***

Los "resultados tangibles" de cada acción, engranada en el marco general de actividades asociativas mantenidas desde 1972, no son cuantificables consideradas unitariamente; sí, en términos de un proceso sostenido: la dignificación de la Comunidad gitana y de otros grupos humanos minoritarios en la sociedad española y europea; su desarrollo comunitario integral en cohesión con el tejido social; el fomento de su participación plena en la sociedad civil mayoritaria, la ciudadanía y la democracia; la prevención, intervención y gestión, en su caso, de conflictos de convivencia; la promoción

sociocultural, el derecho a la igualdad de oportunidades, a la equidad y a la diferencia; el rescate, recuperación y difusión de los valores de su peculiar civilización; la promoción del papel activo de las mujeres; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y la desigualdad de trato; la información pro concienciación a la sociedad mayoritaria para eliminar distancias sociales y niveles de resistencia; la defensa de su causa y derechos, y la siembra de la conciencia de sus obligaciones y corresponsabilidades con la sociedad mayoritaria.

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatuarios:

Distinguiendo entre lo sustancial y lo adjetivo, entre lo decisivo y lo instrumental en torno a los objetivos estatuarios, el empeño de nuestra organización viene pivotando sin desmayo sobre las coordenadas que determinan el proceso de modificación y superación de las circunstancias negativas —acumuladas heredadas y sobrevenidas— que condicionan las situaciones en que aún vive, de la infancia a la senectud, la inmensa mayoría de la ciudadanía gitana, lo que compromete sus opciones de libertad, condiciona sus oportunidades y capacidades, y le hace ¡todavía! blanco preferente del prejuicio estigmatizante, el rechazo, la suspicacia y la discriminación excluyente. Lejos de reducirse con la democracia, estas actitudes perviven, se expanden y se extienden entre nosotros a los "nuevos" diferentes "ajenos" —esos "no ciudadanos" de nuevo cuño— que son, sobre todo, los inmigrantes. Los fines que nos convocan, en más y en menos, se van cumpliendo (pero nuestro afán de perfección siempre considerará que pudimos hacer más), mientras perseveramos tras la concordia y la convivencia, en la reparación histórica y presente de injusticias que nos permitan suturar, por fin, seis siglos inclementes de distancia social y de opresión humana.

**4.- Beneficiarios o usuarios de las actividades y/o servicios que presta la entidad:**

A) Número de beneficiarios (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios):

· La Comunidad gitana, destinataria primaria y directa —junto con otras minorías— de las actividades que desde su fundación desarrolla nuestra asociación, tiene en la sociedad mayoritaria española y europea la complementaria de nuestras acciones. La naturaleza difusa y compleja de esos trabajos es susceptible de evaluación cualitativa, más allá de guarismos elementales cuantificadores de "beneficiarios". Sirva este ejemplo: la Escuela Infantil Intercultural y los programas de apoyo y seguimiento escolar "benefician" anualmente a casi un centenar de criaturas y a algo más de 300 adultos; la Sección Juvenil puede haberse relacionado con más de 2.000 "pares"; las campañas, seminarios, conferencias, exposiciones, ediciones, programas y proyectos transnacionales y nacionales, personalizadas y telemáticas, se han diseñado para un universo de millones de personas en España y en Europa; una aparición en TV o una reseña en la prensa multiplica por miles el efecto "onda" de los mensajes; el concierto "Maqama Euromediterránea 08" acogió 300 espectadores, pero su noticia ante y post llegó a la totalidad de la Región de Murcia y parte de la provincia de Alicante; el proyecto de las Músicas genera decenas de miles de consultas virtuales. Empero, no establecemos contadores para esos cálculos, ni baremamos con meras cifras nuestro trabajo.

B) Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios:

Lo dicho explicita que hay beneficiarios directos e indirectos de nuestras acciones. Nos esmeramos en cuidar la visibilidad de nuestras actividades en general y prestamos especial interés en el objeto y contenido de cada una de las acciones en concreto: tal es nuestro compromiso; tal nuestra praxis cotidiana. Y ello, por si faltaran razones, hasta por egoísmo inteligente: la conciencia de que fundamentando los propósitos que alientan nuestro trabajo en la consecución de "altos niveles" de sensibilidad y dedicación, contribuimos a vencer prejuicios, superar recelos, remontar niveles de resistencia, suturar brechas de incomprensión, disolver tensiones, colmar lagunas de ignorancia, movilizar conciencias, despertar empatías, respeto y admiración entre propios y extraños, aportar informaciones veraces y documentadas, iluminar zonas de sombra, construir espacios de convivencia que trasciendan los conflictos y mantener la vocación de ser útiles a las dos sociedades: la mayoritaria y la gitana: construir, en definitiva, espacios interactivos, equitativos y desprejuiciados de concordia, como incesante contribución a la siembra de dignidad que necesita y merece la causa gitana que nos adjetiva y convoca.

C) Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario:

Los casos, referidos, de la Escuela Infantil Intercultural "Can ta Chimutrí" y del Programa "Kamelamos Chanelar", requieren, sin duda, fijar algunos requisitos, por mínimos que fueren, para el "disfrute" de las "prestaciones" que la asociación debiera tal vez implementar de cara a la optimización del uso de nuestros espacios en tales acciones concretas y directas, más allá de los márgenes de edad de los beneficiarios y de las "generales de la ley" que normas y reglamentos nos imponen a todos. Ello no obstante, no establecemos ningún requisito ni exigencia prefijada para la generalidad de nuestras actividades, no hemos configurado ningún código establecido de obligado cumplimiento que condicione el acceso a nuestros programas y ahorme la demanda de nuestras "ofertas", como no sea la elemental de, por ejemplo, pagar los libros que se demandan a nuestra editorial o de nuestro más reciente sello audio-videográfico *RoMaNó SòNoR* (siempre a "precios políticos" en lo comercial, y distribuyendo buena parte de sus fondos y publicaciones de modo no venal o fuera de comercio), la visita a las exposiciones que montamos o a los conciertos y demás actividades culturales que realizamos, cuando no fueran de entrada libre.

## **5.- Medios personales de que dispone la entidad:**

|  |  |
|--|--|
| A) Personal asalariado fijo:                                 | <p>Número medio: 12</p> <hr/> <p>Tipos de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100. Ordinario Indefinido. Tiempo Completo 3 Trabajadores/as</li> <li>- 189. Conversión Temporal a Indefinido. Tiempo Completo. No bonificado. 1 Trabajador</li> <li>- 200. Ordinario Indefinido, Tiempo Parcial. 1 Trabajadora</li> <li>- 300. Indefinidos Fijos Discontinuos. 6 Trabajadores/as</li> <li>- 350. Indefinidos Fijos Discontinuos. Bonificado. 1 Trabajadora</li> </ul> <hr/> <p>Categorías o cualificaciones profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educadoras Infantiles: 5 Trabajadoras; Grupo Cotización; 03; Epígrafe AT y EP: 113</li> <li>- Jefe Administrativo: 1 Trabajador; Grupo Cotización; 03; Epígrafe AT y EP: 113</li> <li>- Administrativo: 3 Trabajadores/as; Grupo Cotización; 03; Epígrafe AT y EP: 113</li> <li>- Coordinador Infantil: 1 Trabajador; Grupo Cotización; 03; Epígrafe AT y EP: 113</li> <li>- Servicios Varios: 2 Trabajadoras; Grupo Cotización 03; Epígrafe AT y EP: 113</li> </ul> |
| B) Personal asalariado no fijo:                              | <p>Número medio: 6</p>   |
|  | <p>Tipos de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 401. Obra o Servicio. Duración Determinada. Tiempo Completo. 3 Trabajadores/as</li> <li>- 501. Obra o Servicio. Duración Determinada. Tiempo Parcial. 3 Trabajadores/as</li> </ul>  |
|  | <p>Categorías o cualificaciones profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educadoras Infantiles: 3 Trabajadoras. Grupo Cotización: 03. Epígrafe AT y EP: 113</li> <li>- Servicios Varios: 1 Trabajadora. Grupo Cotización: 03. Epígrafe AT y EP: 113</li> <li>- Asesor Musical: 1 Trabajador. Grupo Cotización: 03. Epígrafe AT y EP: 113</li> <li>- Administrativa: 1 Trabajadora. Grupo Cotización: 03. Epígrafe AT y EP: 113</li> </ul>   |
| C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios: | <p>Número:</p>   |
|  | <p>Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:</p>  |
| D) Voluntarios:  | <p>Número medio: 13</p>  |
|  | <p>Actividades en las que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de programas: ocio y tiempo libre, cultura, educación, sanidad, etc.</li> <li>- Coordinación, seguimiento y evaluación de programas y actividades.</li> </ul>  |

## **6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:**

|   |  |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
|---|--|---------------------------------------|----------|--------------------------------|------------|---|--------------|--|------------|--|------------|---|-------------|---|--------------|-----------------------------------|------------|---------------------------------|------------|--|-------------|---|------------|----------------------|--------|
| <p>A) Centros o establecimientos de la entidad:</p>             | <p>Número: 2</p> <hr/> <p><b>Características:</b><br/> 1.- Parcela de 1.700 m2: 1 patio de 661,25 m2, 1 edificio de 2 plantas de 260 m2, 3 edificios de planta baja, 2 destinados a aulas y servicios varios de 778,75 m2.<br/> 2.- Local destinado a oficinas, compuesto por 2 viviendas contiguas en planta baja. con una superficie de 147,98 m2.</p> <hr/> <p><b>Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):</b><br/> 1.- Parcela y Edificios en régimen de arrendamiento.<br/> 2.- Local adquirido y de propiedad de la Asociación.</p> <hr/> <p><b>Localización:</b><br/> 1.- C/ Ruperto Andrés, 6 c/v a Avda. Juan Andrés, 5 de Madrid – 28035<br/> 2.- C/ Valderrodrigo, 76 - 78 Bajos A de Madrid - 28039</p> <hr/> <p><b>Equipamiento:</b><br/> 1.- Mobiliario de aulas y oficinas<br/> 2.- Ordenadores, impresoras, scanners, cámaras fotográficas, cámaras de video, etc.<br/> 3.- Fotocopiadoras, teléfonos, fax e internet<br/> 4.- Automóvil</p>   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| <p>B) Recursos de que dispone la entidad:</p>                   | <table border="0"> <tr> <td>1.- Ventas de libros de la Editorial:</td> <td style="text-align: right;">151,54 €</td> </tr> <tr> <td>2.- Prestaciones de servicios:</td> <td style="text-align: right;">5.812,00 €</td> </tr> <tr> <td>3.- Cuotas de usuarios de la actividad escolar:</td> <td style="text-align: right;">167.367,48 €</td> </tr> <tr> <td>4.- Cuotas y aportaciones de socios y afiliados:</td> <td style="text-align: right;">1.188,19 €</td> </tr> <tr> <td>5.- Donaciones y Ayudas de Personas Físicas y Jurídicas.</td> <td style="text-align: right;">2.764,88 €</td> </tr> <tr> <td>6.- Subvención Ministerio de Educación, Política Social y Dep.:</td> <td style="text-align: right;">63.000,00 €</td> </tr> <tr> <td>7.- Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social:</td> <td style="text-align: right;">225.548,00 €</td> </tr> <tr> <td>8.- Subvención Consejo de Europa:</td> <td style="text-align: right;">3.551,87 €</td> </tr> <tr> <td>9.- Ayuda Fundación Cajamadrid:</td> <td style="text-align: right;">6.400,00 €</td> </tr> <tr> <td>10.- Subvenciones y Ayudas Ayuntamiento de Madrid:</td> <td style="text-align: right;">15.125,82 €</td> </tr> <tr> <td>11.- Reintegros de subvenciones y ayudas:</td> <td style="text-align: right;">4.070,17 €</td> </tr> <tr> <td>12.- Otros Ingresos:</td> <td style="text-align: right;">0,28 €</td> </tr> </table> | 1.- Ventas de libros de la Editorial: | 151,54 € | 2.- Prestaciones de servicios: | 5.812,00 € | 3.- Cuotas de usuarios de la actividad escolar: | 167.367,48 € | 4.- Cuotas y aportaciones de socios y afiliados: | 1.188,19 € | 5.- Donaciones y Ayudas de Personas Físicas y Jurídicas. | 2.764,88 € | 6.- Subvención Ministerio de Educación, Política Social y Dep.: | 63.000,00 € | 7.- Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social: | 225.548,00 € | 8.- Subvención Consejo de Europa: | 3.551,87 € | 9.- Ayuda Fundación Cajamadrid: | 6.400,00 € | 10.- Subvenciones y Ayudas Ayuntamiento de Madrid: | 15.125,82 € | 11.- Reintegros de subvenciones y ayudas: | 4.070,17 € | 12.- Otros Ingresos: | 0,28 € |
| 1.- Ventas de libros de la Editorial:                           | 151,54 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 2.- Prestaciones de servicios:                                  | 5.812,00 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 3.- Cuotas de usuarios de la actividad escolar:                 | 167.367,48 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 4.- Cuotas y aportaciones de socios y afiliados:                | 1.188,19 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 5.- Donaciones y Ayudas de Personas Físicas y Jurídicas.        | 2.764,88 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 6.- Subvención Ministerio de Educación, Política Social y Dep.: | 63.000,00 €  |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 7.- Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social:         | 225.548,00 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 8.- Subvención Consejo de Europa:                               | 3.551,87 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 9.- Ayuda Fundación Cajamadrid:                                 | 6.400,00 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 10.- Subvenciones y Ayudas Ayuntamiento de Madrid:              | 15.125,82 €  |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 11.- Reintegros de subvenciones y ayudas:                       | 4.070,17 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| 12.- Otros Ingresos:  | 0,28 €   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |
| <p>C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación</p>   | <p>- Ministerio de Educación y Política Social. Dirección General de Política Social:</p> <p>1.- Convocatoria del Programa del IRPF del año 2008, por importe de: <span style="float: right;">63.000,00 euros</span><br/> Aplicado al desarrollo de actividades socio-educativas.</p> <p>- Ministerio de Sanidad y Política Social. Dirección General de Política Social:</p> <p>1.- Convocatoria del Programa del IRPF del año 2009, por importe de: <span style="float: right;">153.648,00 euros</span><br/> Aplicado al desarrollo de actividades socio-sanitarias.</p> <p>2.- Convocatoria del Programa de Régimen General del año 2009, por importe de: <span style="float: right;">71.900,00 euros</span></p> <p>- Ayuntamiento de Madrid. Dirección General de Educación y Juventud:</p> <p>1.- Ayudas a la Escolaridad 2009, por importe de: <span style="float: right;">15.125,82 euros</span><br/> Aplicado a actividades educativas.</p> <p>- Consejo de Europa. Dirección General de Cultura:</p> <p>1.- Las Rutas Culturales Gitanas, por importe de: <span style="float: right;">3.551,87 euros</span><br/> Aplicado a actividades culturales.</p>   |                                       |          |                                |            |   |              |  |            |  |            |   |             |   |              |                                   |            |                                 |            |  |             |   |            |                      |        |

## **7.- Retribuciones de la Junta Directiva:**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Nacional Presencia Gitana no perciben retribuciones por las funciones que realizan en relación con su condición de tales cargos.

## **8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:**

En febrero de 1972, los fundadores de nuestra asociación (en plenitud de facultades que las leyes civiles les reconocían para ejercer su voluntad de obligarse), decidieron poner en marcha un proceso civil constituyente, que desembocaría en la inscripción de sus Estatutos sociales en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, el 28 de diciembre de 1979. Ello supondría –tras un largo *interregno* de existencia “de hecho”– el reconocimiento oficial de Presencia Gitana como asociación civil, aconfesional, plurirracial, intercultural y apartidista, de carácter social y no lucrativo, de funcionamiento interno democrático y legitimada para actuar en todo el territorio español (y en el comunitario europeo, tras la incorporación de España a la U.E.), al amparo del estado de Derecho constitucional y democrático que los españoles nos dimos tras la muerte del dictador, que nunca reconoció a los gitanos como ciudadanos. La articulación de su organización interna fue objeto desde el principio de reflexión y debate abierto –propositivo, interactivo y proactivo–, con vistas a la elaboración de mecanismos y metodologías que permitieran a nuestro colectivo ahormar coherentemente su *modus operandi* con la voluntad colectiva (que en la *praxis* venía ejercitando en su primera etapa “pre-democrática”, anticipativa y *preventivamente* de modo impecablemente democrático), para ajustarlo al *corpus iuris* de la nueva realidad. Desde tal perspectiva y con esos vectores, se “artilló” el organigrama de la asociación, inspirando los distintos servicios, centros y funciones que enalman las múltiples y variadas actividades que desarrolla de modo cotidiano, para encauzar la voluntad de servicio, participación y cooperación activa de sus asociados, sin jerarquías ni autoritarismos, con racionalidad y afán de perfección, persiguiendo la eficacia y eficiencia para ser útiles a la sociedad, y perseverar en los objetivos que nos permitan alcanzar los fines estatuarios en pro de la dignidad de la causa gitana.